

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 295-2014-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización de software de virtualización VMware vSphere
y VMware vCenter.

REF. : Informe No. 141-2014-GTI220-N

FECHA : 24 de noviembre de 2014

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 141-2014-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del software VMware vSphere y VMware vCenter.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco cuenta con licencias del software de virtualización VMware vSphere en ocho servidores de 2 procesadores cada uno, en 7 servidores standalone de 1 procesador cada uno, en 4 servidores de 2 procesadores cada uno, así como 1 licencia de VMware vCenter para la administración centralizada de los servidores virtuales. Dicho software es utilizado para la generación y administración de servidores virtuales.

Se menciona que se requiere renovar el servicio de suscripción y soporte para el software VMware vSphere y VMware vCenter de la plataforma de la infraestructura virtual utilizada en el BCRP, con el fin de contar con soporte del fabricante para la atención de incidentes.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con licenciamiento del software de Virtualización VMware vSphere y VMware vCenter, es decir que se trata de bienes preexistentes, así como que el servicio a contratar es complementario a la infraestructura existente e indispensable para garantizar la funcionalidad de los servidores virtuales, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de suscripción y soporte para el software VMware vSphere y VMware vCenter.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

028361

1 / 2



MEMORANDO 0295-2014-ADM100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

028361

2 / 2



MEMORANDOO295-2014-ADM100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 141-2014-GTI220-N

ASUNTO : Estandarización del Software VMWare vSphere y VMWare
vCenter
REF. :

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Luis Díaz Vargas

Eduardo Navarro Vascones

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma

Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2013-10-15

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El software VMWare vSphere y VMWare vCenter son programas informáticos especializados para la generación y administración de servidores virtuales respectivamente.

La función de generación y administración de servidores virtuales permite utilizar los mismos equipos físicos (servidores blades y standalone) para crear servidores "lógicos" que comparten el mismo hardware, mejorando de esta manera el uso eficiente de recursos, así como optimizar el consumo de energía, refrigeración y conectividad de red dentro del Centro de Cómputo (Oficina Principal o Sucursales)

Actualmente se cuenta con:

- Ocho (08) servidores blades de 2 procesadores cada uno, instalados en el chasis HP c7000, es decir requiere licencia para 16 procesadores del producto VMWare vSphere.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1551/1551

024723

1 / 4



INFORME 0141-2014-GTI220

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Una (1) licencia de VMWare vCenter Server Estándar, que permite la administración centralizada de servidores virtuales.
- Siete (07) servidores standalone de 1 procesador cada uno, instalados en servidores HP Proliant ML350 G5, es decir requiere licencia para 7 procesadores del producto VMWare vSphere.
- Cuatro (04) servidores blades de 2 procesadores cada uno, instalados en servidores HP BL465c, es decir requiere licencia para 8 procesadores del producto VMWare vSphere.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar el servicio de suscripción y soporte para el software de la plataforma de la infraestructura Virtual utilizada en el BCRP.

7. USO O APLICACIÓN:

El constante crecimiento de la infraestructura tecnológica de información ha necesitado la creación rápida y eficiente de servidores que permitan la implementación y puesta en producción de servicios importantes para el BCRP, tales como los Controladores de Dominio BCRP, Servidores de Archivos, Servidores de Impresión, Portales Públicos, Intranet, Trade Firma Digital, Datatec, Balanceadores LBTR, Guia Interna, Sicap/Aladi Web, Portal FE, Base de Datos mySQL y MSSQL, entre otros. En ese sentido el software de la generación y administración de los servidores virtuales cumplen un papel indispensable para la provisión de estos servicios, es así que es necesario contar con un contrato de soporte para la atención de incidentes en esta arquitectura, además contar con la licencia para la utilización de nuevas características que aparezcan en las versiones más recientes de estos software.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

Se cuenta con licencias del software VMWare vSphere y VMWare vCenter para la gestión de los servidores virtuales utilizados en el BCRP.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1551/1551

024723

2 / 4



1 N F O R M E O 1 4 1 - 2 0 1 4 - 6 T 1 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El soporte a contratar permitirá contar con el soporte del fabricante para la atención de incidentes de la infraestructura informática ya implementada, así como complementa el equipamiento físico ya implementado.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El servicio a contratar es imprescindible para garantizar la funcionalidad de los servidores virtuales y por ende de los servicios en producción ya implementados en el BCRP.

9. CONCLUSIONES:

Los softwares VWMare vSphere y VMWare vCenter nos permite garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura virtual del BCRP, y la presente renovación de soporte permitirá contar con soporte adecuado del fabricante, así como el acceso a las versiones más recientes que el fabricante publique.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de los software VMWare vSphere y VMWare vCenter para el proceso de renovación de suscripción y soporte del software VMware del BCRP.

Departamento de Operaciones y Plataforma

16 de octubre de 2014

cc. Luis Enrique Díaz Vargas

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1551/1551

024723

3 / 4



INFORME 0141 - 2014 - GT 1220

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Eduardo Alfonso Navarro Váscones
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1551/1551

024723

4 / 4



INFORME 0341-2014-GT1220